

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**25817** *FUDIKE, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SASKI LANTEGIA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que los socios únicos de "Fudike, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Saski Lantegia, Sociedad Limitada Unipersonal", aprobaron, el 28 de junio de 2011, la fusión de "Saski Lantegia, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad Absorbida) y "Fudike, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad Absorbente), con extinción sin disolución de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

La presente operación de fusión se halla enmarcada en los supuestos de los artículos 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión y el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en el transcurso de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Bilbao, 28 de junio de 2011.- Don Mariano Ciriquiain Iturriagagoitia, Presidente del Consejo de Administración de ambas Sociedades, "Fudike, S.L.U." y "Saski Lantegia, S.L.U."

ID: A110055907-1